

administración local

AYUNTAMIENTOS

SOCUÉLLAMOS

ANUNCIO

En sesión plenaria celebrada el 22 de julio de 2021, se adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Socuéllamos en los términos que constan en el documento firmado por todos los miembros de la Mesa General de Negociación, conforme al texto refundido que consta en el expediente y que se incorpora a lo acordado en las Mesas de Negociación de fechas 11 de junio y 22 de julio de 2021.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La aprobación inicial se elevará automáticamente a definitiva en el supuesto de que no se interpongan reclamaciones y alegaciones en el plazo de exposición al público, procediendo a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto definitivo se remitirá a la Subdelegación del Gobierno y a la Consejería de Empleo solicitando el registro, depósito y publicación del mismo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

Socuéllamos, 2 de agosto de 2021.- La Alcaldesa, M^a. Elena García Zalve.

Anuncio número 2553